ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HURS COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA EN RELACION AL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PAAM 18/21 (746/2021), CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN, MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANOS Y DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIO Y PRODUCTOS DE PARAFARMACIA (SUBGRUPOS 01.02, 01.11 Y 01.30 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y REFERIDA AL LOTE 6

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 24 de marzo de 2022, se adjudicó a la mercantil JALSOSA, S.L., el lote 6 por un importe de 61.120,00 € IVA excluido, 73.955,20 IVA incluido

SEGUNDO. - Con fecha 9 de mayo de 2022, JALSOSA, S.L, ha renunciado a la formalización de contrato.

TERCERO. - En los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el contrato se ha adjudicado al siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la presente Ley, siendo la adjudicación a favor de la mercantil C.V. Medica, S.L.

CUARTO. - Con fecha 23 de mayo de 2022, C.V. Medica, S.L., ha renunciado a la formalización de contrato, no existiendo más empresas ofertantes al lote 6.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

Código:	6hWMS635PFIRMACQq/6SIjMMK47+bW	Fecha	16/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

ACUERDA

PRIMERO. - Dejar desierto el lote 6.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución en el perfil de contratante.

Córdoba, a fecha de pie de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS635PFIRMACQq/6SIjMMK47+bW	Fecha	16/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2